



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Extracto de la Resolución número 3, de 30 de julio de 2024, de la Junta de Gobierno Local, por la que se convocan para el año 2024 ayudas destinadas a los vecinos de Bermeo para la preparación y obtención de permisos de conducción en euskera, BDNS (Identif.): 779500.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/779500>)

Primera. — Beneficiarios y conceptos subvencionables

Aprobar y ampliar la convocatoria para el año 2024 de ayudas económicas a la población de Bermeo para la preparación y obtención del carné de conducir en euskera.

Segunda. — Bases reguladoras

Esta convocatoria está contemplada en los presupuestos del Ayuntamiento de Bermeo para el año 2024, dentro del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 1 de mayo de 2023. Estas bases, esta convocatoria y los modelos normalizados podrán descargarse desde la página web del Ayuntamiento de Bermeo:

— <http://www.bermeo.eus/1304.html>

Tercera. — Cuantía

- Importe Total: 1.000 euros.
- Partida presupuestaria: 01400-33540-4800102.

Cuarto. — Plazo de presentación de solicitudes

- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes en el mes de octubre.
- Justificaciones: Mediante la documentación aportada junto con la solicitud.

En Bermeo, a 7 de agosto de 2024. — La Alcaldesa, Nadia Nemeh Shomaly